

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 017

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** DICTAMEN DE CAMARA EN COMISION - Proyecto de Resolución fijando partidas presupuestarias y personal de Presidencia y Vicepresidencias.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 19 de Febrero 1992.

---

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución N° 008/92.  
N°:

---

**Orden del día N°:** \_\_\_\_\_

---

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Fijase la estructura de personal de Presidencia en un máximo de seis (6) categorías según el siguiente detalle:

- a) Un (1) agente categoría 24;
- b) tres (3) agentes categorías 23;
- c) un (1) agente categoría 23 para Vicepresidencia Primera;
- d) un (1) agente categoría 23 para Vicepresidencia Segunda.

ARTICULO 2º.- Fijase para el personal de Presidencia residente en las localidades de Río Grande y Tolhuin, una Asignación Compensatoria equivalente a PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), para cubrir gastos de traslado y estadía.

ARTICULO 3º.- Fijase la partida presupuestaria mensual de Presidencia, la que estará destinada a cubrir los gastos de asesoramiento técnico, en un máximo del monto en pesos equivalente a tres (3) remuneraciones del Vicegobernador del líquido a percibir.

← ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

(12)

